MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

Resumen Gerencial

Guatemala, 19 de mayo de 2009

Licenciada:
Ana Francisca Ordóñez de Molina
Ministra de Educación
Su despacho

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría Financiera de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad de la Dirección Departamental de Educación de Quiché, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la ejecución de los gastos examinados y registros de los mismos.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros de los ingresos y egresos, ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2009, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

HALLAZGO NO. 1

Falta de Registro Paralelo en Fondo Rotativo Interno, Fondo Rotativo de Gratuidad y Fondo Rotativo de Programas de Apoyo

Derivado de la Auditoría Financiera efectuada al Fondo Rotativo Interno de Gratuidad en el Departamento Financiero de la Dirección Departamental de Educación de Quiché del 01 de enero al 31 de marzo de 2009, se estableció que a la fecha de la intervención, aún no se ha registrado el monto de Q5,922,859.08, en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN WEB-, las operaciones realizadas a través del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad y Específico, que forman parte del total de fondos arqueados.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Quiché, Lic. Lizandro Porfirio Antillón gire instrucciones por escrito a la Subdirectora Administrativa Financiera Licda. Alva Lorena García Villatoro, para que vele porque el Jefe del Departamento Financiero P.C. Gaspar Chacaj Osorio, proceda a efectuar a la brevedad los registros contables del Fondo Rotativo Interno Específico y de Gratuidad en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN WEB-.

HALLAZGO No. 2

Libro de Bancos no Autorizado por la Contraloría General de Cuentas

De conformidad con las pruebas de cumplimiento efectuadas durante la ejecución de la Auditoría Financiera del Fondo Rotativo de Gratuidad, en el Departamento Financiero de la Dirección Departamental de Educación de Quiché, por el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2009, se estableció que el Libro de Bancos, no se encuentra autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Quiché, Lic. Lizandro Porfirio Antillón, debe instruir a la Licda. Alva Lorena García Villatoro Subdirectora Administrativa Financiera, para que a partir de la presente fecha cumpla con sus obligaciones y proceda a velar porque todos los libros de registro que utilice el Departamento Financiero estén debidamente autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

HALLAZGO No. 3

Emisión de Recibos no Autorizados

Al efectuar la Auditoría Financiera del Fondo Rotativo de Gratuidad en el Departamento Financiero de la Dirección Departamental de Educación de Quiché, por el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2009, se estableció que los recibos utilizados para respaldar el registro de la entregas del primer anticipo de recursos monetarios a los Directores de los establecimientos educativos oficiales, no están autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Quiché, Lic. Lizandro Porfirio Antillón, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Financiero Perito Contador Gaspar Chacaj Osorio, a efecto de que al momento de entregar el segundo desembolso del Fondo Rotativo de Gratuidad, se cumpla con la emisión de los recibos autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se regularice lo relacionado con el primer desembolso.

HALLAZGO No. 4

Falta de la declaración de probidad de los Directores de los establecimientos educativos

Derivado de las pruebas de cumplimiento efectuadas durante la ejecución de la Auditoría Financiera del Fondo Rotativo de Gratuidad, en el Departamento Financiero de la Dirección Departamental de Educación de Quiché, por el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2009, se constató que la muestra de Directores de los establecimientos educativos visitados, el 100% no cumplieron con presentar su correspondiente declaración de probidad ante la Contraloría General de Cuentas, derivado de la administración de fondos del Estado.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Quiché, Lic. Lizandro Porfirio Antillón, gire instrucciones por escrito a la Licda. Alva Lorena García Villatoro, Subdirectora Administrativa Financiera, para que en lo sucesivo se cumpla con la normativa vigente y que todos los Directores que manejen fondos provenientes de la Gratuidad, presenten la declaración de probidad ante la Contraloría General de Cuentas, antes de entregar el segundo anticipo.

HALLAZGO No. 5

Falta de liquidación del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad

Al efectuar pruebas de Control Interno en la Unidad de Planificación y Administración Financiera de la Dirección Departamental de Educación de Quiché, por el período del 1 de enero al 31 de de marzo de 2009, se constató que los establecimientos oficiales a los cuales se les hizo el primer desembolso del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad, aún no ha efectuado la liquidación correspondiente.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Quiché, Lic. Lizandro Porfirio Antillón, gire instrucciones por escrito a la Licda. Alva Lorena García Villatoro, Subdirectora Administrativa Financiera, para que se proceda a requerir a la brevedad, a lo directores de los establecimientos educativos oficiales, que presenten la liquidación correspondiente, para ser operada en los registros contables del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

HALLAZGO No. 6

Falta de libros autorizados para el registro del Fondo de Gratuidad en establecimientos educativos

De conformidad con las pruebas de cumplimiento efectuadas durante la ejecución de la Auditoría Financiera del Fondo Rotativo de Gratuidad, en la Dirección Financiera de la Dirección Departamental de Educación de Quiché, por el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2009, se estableció que de la muestra de establecimiento educativos oficiales visitados, el 100% no cuenta con libros de caja y bancos para el registro del Fondo de Gratuidad asignado.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Quiché, Lic. Lizandro Porfirio Antillón, debe proponer por escrito la normativa de control interno que debe observarse en los establecimientos educativos oficiales bajo su jurisdicción, para que todas las operaciones de registro de ingresos y egresos del Fondo Rotativo de Gratuidad, sean operadas oportunamente en libros autorizados.

Además se deja constancia de lo siguiente:

Los hallazgos contenidos en el informe fueron discutidos con los responsables, quienes manifestaron su conformidad en el acta DIDAI-005-2009 de fecha 6 de mayo de 2009.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado se encuentran en detalle en el correspondiente informe de Auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este informe Gerencial.

Atentamente,

c.c. Archivo